

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DIAGNOSTICO DE EQUIPO MEDICO INGENIERIA BIOMEDICA	Código: PR-IS-BM-07
	División de Servicios Generales	Página 1 de 5 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión vigente: 01

ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXO:	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9 DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. OBJETIVO:

Determinar acciones y criterios a seguir, para diagnosticar la vida útil de la tecnología biomédica y poder brindar información personalizada, desde un punto de vista técnico, para la actualización o sustitución de la misma.

2. ALCANCES

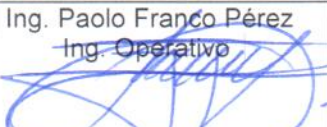
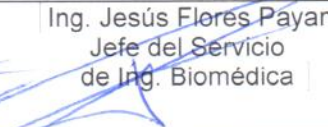

Todos los equipos médicos que sean propiedad de la institución y que el Departamento de Ingeniería Biomédica sea el responsable, directa e indirectamente.


3. Definiciones:

Diagnóstico de Equipo Médico: Consiste en brindar información acertada a las autoridades responsables y solicitantes de la tecnología biomédica. Así como, informar desde un punto de vista técnico, las ventajas y desventajas de tener en funcionamiento tecnología biomédica que se pretende retirar física y administrativamente de las Instalaciones de la Unidad Hospitalaria.

Equipo Médico: Instrumento destinado al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación o vigilancia que entra en contacto físico o eléctrico con el paciente, bajo la supervisión de un médico especialista.

Actualización de Tecnología Biomédica: Es el cambio generacional de los Equipos Biomédicos, sustituyendo un equipo por otro, evaluando las especificaciones y utilidades del nuevo, para poder satisfacer de manera oportuna, las necesidades de los médicos y/o usuarios solicitantes.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Ing. Paolo Franco Pérez Ing. Operativo 	Ing. Jesús Flores Payan Jefe del Servicio de Ing. Biomédica 	Ing. Jorge Raúl Toral Flores Jefe de la División Servicios Generales 

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DIAGNOSTICO DE EQUIPO MEDICO INGENIERIA BIOMEDICA	Código: PR-IS-BM-07
		Página 2 de 5
División de Servicios Generales		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 01

Tiempo de Vida del Equipo Biomédico: Es el periodo de tiempo útil, recomendado por el fabricante, dónde se responsabiliza, como apoyo, para el correcto estado físico y funcional del equipo médico, consumibles, refacciones y accesorios, así como la capacidad de suministro en caso de ser necesario.

4.- Responsabilidades:

- 4.1- **Elaboración y Actualización:** El Ing. Operativo es directamente el responsable de la elaboración y actualización del documento.
- 4.2- **Aprobación:** El Jefe del Departamento de Ing. Biomédica es directamente el responsable de aprobar las actualizaciones que se realicen a dicho documento.
- 4.3- **Ejecución:** Ing. Operativo se encarga de actualizar el documento. El Jefe del Departamento de Ing. Biomédica aprueba las actividades realizadas de los responsables inmiscuidos. El Administrativo provee de información al Ing. Operativo para la correcta ejecución del procedimiento. El Usuario y/o Jefe Médico del Área es directamente el primer responsable del equipo médico, pues el tiene la adjudicación del bien y tiene la responsabilidad de activar dicho procedimiento.
- 4.4- **Supervisión:** El Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica supervisa las actividades realizadas que se apeguen a las indicadas en el desarrollo del documento.

5. Desarrollo:

Actividad	Responsables	Proceso a Seguir para Diagnostico de Equipo Medico
5.1	Jefe del Área Médica o Usuario	Informa a su Jefe Inmediato que requiere la renovación de la tecnología biomédica. Expone puntos clave para justificar la solicitud de renovación de la tecnología biomédica. Continuar en la actividad 5.2.
5.2	Jefe del Área Médica o Usuario	Da aviso al personal del Departamento de Ingeniería Biomédica la necesidad de Diagnostico de tecnología biomédica. Realiza su reporte vía telefónica o acude personalmente al Departamento de Ingeniería Biomédica. Continuar en la actividad 5.3.
5.3	Administrativo	Recibe el reporte de forma oportuna por el Usuario; Recaba los datos solicitados en el formato FT-IS-BM-05 Orden de Servicio y lo entrega al Ing. Biomédico responsable del área en donde se encuentra el equipo médico. Continuar en la actividad 5.4.
5.4	Ing. Biomédico	Solicita información al Usuario de las condiciones de higiene del equipo, para evitar un riesgo de contagio. Revisa puntos clave para realizar el Diagnostico de la tecnología biomédica. Especifica en el FT-IS-BM-05

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DIAGNOSTICO DE EQUIPO MEDICO INGENIERIA BIOMEDICA	Código: PR-IS-BM-07
	División de Servicios Generales	Página 3 de 5 Fecha de Revisión: Agosto 2019 Versión Vigente: 01

		Orden de Servicio , el resultado del diagnóstico realizado. Recomienda al Jefe del Área Médica o Usuario que comience trámite de Área de Control de Bienes Patrimoniales para la Baja de Mobiliario y Equipo . Continuar en la actividad 5.5 .
5.5	Ing. Biomédico	Recaba la firma en el formato FT-IS-BM-05 Orden de Servicio del Usuario le entrega una copia de conformidad al trabajo realizado. Registra el número consecutivo y la fecha exacta del formato FT-IS-BM-05 Orden de Servicio en el formato de Bitácora de Servicios FT-IS-BM-09 , en el espacio correspondiente del equipo que se le realice el mantenimiento. Entrega el formato FT-IS-BM-05 Orden de Servicio , a la Administrativo . Continuar en la actividad 5.6 .
5.6	Administrativo	Recibe el formato FT-IS-BM-05 Orden de Servicio y la registra en el formato FT-IS-BM-06 Bitácora de Reportes y Órdenes de Servicios . Archiva el formato FT-IS-BM-05 Orden de Servicio en el lefort correspondiente al departamento o servicio en donde se realizó el trabajo de Diagnostico a la tecnología biomédica. Continuar en la actividad 5.7 .
5.7	Departamento de Ingeniería Biomédica	Fin de Procedimiento para Diagnostico de Equipo Médico .

6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- Manual de Operación del Equipo.
- Manual de Servicio del Equipo.
- MT-IS-BM-01 Gestión para la calibraciones de patrones e instrumentos de medición.
- NOM-253-SSA1-2012 Disposición de la sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos (Recomendaciones para el mantenimiento de equipo)
- NOM-016-SSA3-2012 Establece los requisitos mínimos de Infraestructura y equipamiento de Hospitales y Consultorios de atención médica especializada (Recomendaciones para el mantenimiento de equipo médico).
- FT-IS-BM-09 Bitácora de Servicios.
- FT-IS-BM-05 Orden de Servicio.
- FT-IS-BM-06 Bitácora de Reportes y Órdenes de servicio.

7. Anexos:

N/A

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DIAGNOSTICO DE EQUIPO MEDICO INGENIERIA BIOMEDICA	Código: PR-IS-BM-07
		Página 4 de 5
División de Servicios Generales		Fecha de Revisión: Agosto 2019
		Versión Vigente: 01

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2018	Alta del documento
01	Agosto 2019	Mejoras al procedimiento

9. Diagrama de Flujo.

